La Norma de Confidencialidad bajo la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico [HIPAA por sus siglas en inglés]: Una Guía para los Elementos del Orden Público

¿Cuál es la Norma de Confidencialidad bajo HIPAA?

La Norma de Confidencialidad bajo la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA) establece protección Federal a la confidencialidad referente a la información protegida de la salud [PHI por sus siglas en inglés], la información personal de su salud que lo identifica, que la mayor parte de los proveedores de atención médica, planes de salud y sus socios comerciales poseen. La Norma de Confidencialidad de HIPAA establece cómo y con quién se puede compartir la PHI. La Norma de Confidencialidad también le da al individuo ciertos derechos con respecto a la información de su salud, tal como el derecho a tener acceso a o a pedir que se corrija tal información.

¿Quién debe de cumplir con la Norma de Confidencialidad de HIPAA?

HIPAA aplica a planes de salud, oficinas de compensación de atención médica y a aquellos proveedores de atención médica que hacen algunas transacciones relativas a la atención médica de forma electrónica (por ejemplo, la facturación a un plan de salud). Estas se conocen como entidades cubiertas. Los hospitales, y la mayor parte de las clínicas, de los doctores y de otros profesionales de la salud son entidades cubiertas bajo HIPAA. Además, HIPAA protege la PHI que se

encuentra en manos de socios comerciales, tales como servicios de facturación y otros, contratados por las entidades cubiertas para prestar servicios o llevar a cabo funciones que requieren de acceso a PHI.

¿Quiénes no necesitan cumplir con la Norma de Confidencialidad de HIPAA?

Muchas entidades que pueden tener información de salud no se encuentran bajo la Norma de Privacidad de HIPAA, incluyendo:

- Empleadores,
- La mayor parte de los departamentos de policía a nivel local y estatal u otras agencias de elementos del orden público,
- Muchas agencias estatales tales como los servicios de protección al menor y
- La mayor parte de las escuelas y distritos escolares.

Aunque las escuelas y los distritos escolares mantienen records de salud de los estudiantes, estos records en la mayor parte de los casos están protegidos bajo la Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia [FERPA por sus siglas en inglés] y no bajo HIPAA. En todo caso, puede que HIPAA aplique en cuanto a los records de pacientes en el hospital de una universidad o en cuanto a los records de salud de quienes no son estudiantes en la clínica de atención médica de la universidad.





¿Bajo qué circunstancias puede una entidad cubierta bajo HIPAA compartir PHI con elementos del orden público?

Una entidad cubierta bajo HIPAA puede compartir PHI con elementos del orden público con una autorización HIPAA firmada por el individuo.

Una entidad cubierta bajo HIPAA también puede compartir, en ciertos casos, PHI con elementos del orden público sin la autorización HIPAA firmada por el individuo, incluyendo:

- Para reportar PHI a un elemento del orden público quien, de forma razonable, podrá prevenir o mitigar una amenaza seria y eminente a la salud o seguridad de un individuo o del público.
- Para reportar PHI que la entidad cubierta cree, de buena fe, ser evidencia de un crimen que ocurrió en las instalaciones de la misma.
- Para alertar a elementos del orden público de la muerte del individuo, cuando hay la sospecha que la muerte fue a consecuencia de conducta criminal.
- Cuando en respuesta a una emergencia médica fuera del predio, tal como sea necesario para alertar a elementos del orden público de actividad criminal.
- Para reportar PHI a elementos del orden público cuando requerido por la ley de que así sea (tal como para reportar tiros o heridas con arma blanca).

- Para cumplir con una orden del juzgado o un mandato judicial, un citatorio o una orden de comparecencia por parte de un oficial de la corte, o un pedido administrativo por parte de un oficial del orden público (el pedido administrativo debe de incluir una declaración por escrito de que la información pedida es relevante y pertinente, de ámbito específico y limitado, y la información no identificable no puede ser utilizada).
- Para responder a un pedido de PHI con el propósito de identificar o localizar a un sospechoso, un fugitivo, un testigo esencial o una persona desaparecida. Pero, la información tiene que ser limitada a información básica demográfica y de salud acerca de la persona.
- Para responder a un pedido de PHI acerca de una víctima adulta de un crimen cuando la víctima da su consentimiento (o bajo circunstancias limitadas, si el individuo no puede asentir). El abuso o negligencia de menores pueden ser reportados, sin el consentimiento de los padres, a cualquier oficial del orden público autorizado bajo la ley a recibir tales reportes.

Para Más Información

Este es un resumen de las provisiones relevantes y no incluye todos los requisitos que se encuentran en la Norma de Confidencialidad de HIPAA. Para obtener información completa, favor visitar la página de internet de HIPAA de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. en http://www.hhs.gov/ocr/privacy.